



CIRCULAR Nº 01.2022

PARA: COORDINADORES DE POSTGRADO DEL CGEP
DE: COORDINACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: EN EL TEXTO
FECHA: 25 de enero del 2022

Distinguido (a) Profesor (a):

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de informarle y ratificarle el procedimiento para la recaudación de los **INGRESOS PROPIOS**, de acuerdo a lo establecido en las Normas para la Administración y Ejecución de Créditos Presupuestarios en el Capítulo VIII de los ingresos propios sujetos a condiciones especiales, en su artículo 48...establece que " Los depósitos y transacciones electrónicas deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta para tal fin (**BANCARIBE cuenta corriente 0114-0432-45-4327000247 a nombre de la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES número de RIF G-20000040-6**), a más tardar el siguiente día hábil de su percepción y notificarse a la tesorería de la Universidad dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su recaudación".

En consecuencia, todos los **DEPÓSITOS BANCARIOS Y TRANSFERENCIAS**, que realicen los estudiantes de postgrado regulares y los referentes a cursos no conducentes a grado académico, deben ser entregados en la caja de esta dependencia en el lapso mencionado



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico

Av. Tulo Febres Cordero, sector Paseo de la Feria, Piso 3
Zona Central, Mérida 5101, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240 2741
Correo_e: cep.ula.ve@gmail.com - cep@ula.ve | Pagina web: www.ula.ve/cep



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

anteriormente, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la norma y con el cronograma de recepción emitido por la Administración Central.

Es importante mencionar, que cada programa de postgrado hará su **estructura de costos para la estimación de los ingresos propios** sujetos a condiciones especiales, de acuerdo a sus costos o gastos según sus necesidades, puesto que cada uno de los programas de postgrado tiene su particularidad de acuerdo a sus objetivos y metas.

Sin otro particular a que hacer referencia y en la permanente disposición de orientarlos en lo antes señalado, me despido de ustedes.

Atentamente,


Prof. María Eugenia Noguera de A.
Coordinadora General



Glendys



Coordinación General de Estudios de Postgrado Cgep
Vicerrectorado Académico

Av. Tulio Febres Cordero, sector Paseo de la Feria. Piso 3
7000 Central, Mérida, 5101, República Bolivariana de Venezuela. Teléfonos: (58 274) 240 2735 - 2736 - 2742 | Fax: 240 2741